Taller de exportación de prendas de vestir a Brasil

Etiquetado, documentos y otras exigencies para la exportación de prendas de vestir a Brasil

Lima, 05 de julio de 2023

Milagros Aranguri

maranguri@promperu.gob.pe

Dep. de Gestión de la Calidad

CONTENIDO

- CONTROL EN FRONTERA – BRASIL
- REGULACIONES ARANCELARIAS E IMPUESTOS
- IMPORTACIA DE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES DE ACCESO
- REGLAMENTO DE ETIQUETADO Y OTRAS EXIGENCIAS
- REQUISITOS DE EXPORTACIÓN DESDE PERÚ
- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1 CONTROL EN FRONTERA EN BRASIL

- **Adulteración de productos o fraudes**

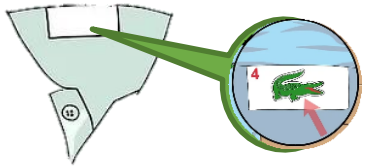

- **Las condiciones de ventas y precios**

B2B está sujeto a impuestos

< USD 50 están exentos de pagar impuestos.

Agente podrá fijar el valor según considere.

dar información falsa se considera un delito

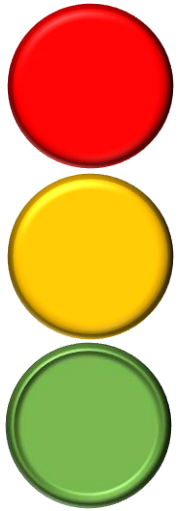

Control documental, control físico y toma de muestras. **(*)**

Control documental **(*)**

Control rápido.

Minimizar el riesgo

** Detenciones*

** Rechazos*

**Prohibiciones*

USD 500 - USD 3 000

- **Cumplimiento de los reglamentos:**

Etiquetaje.
Seguridad.

ADECUACIÓN
DE PRODUCTO

EEUU, CANADÁ

1

Etiquetado, documentación, requisitos de seguridad y algunas sustancias tóxicas.

REINO UNIDO y UE

2

Requisitos sobre sustancias tóxicas, RTA de seguridad, etiquetado y documentación.

ASIA

3

Documentación, requisitos sobre sustancias tóxicas, RTA de seguridad y etiquetado.

OCEANÍA

4

Requisitos sobre sustancias tóxicas, RTA de seguridad, etiquetado y documentación..

AMERICADELSUR

5

Etiquetado y documentación.

2 | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES DE ACCESO

PRINCIPALES PROBLEMAS PARA LA INTERNALIZACIÓN = AFECTA

1

49%

Financiamiento
Formas de pago acordadas

2

29%

Desconocimiento de regulaciones, documentación, tiempos de trámites

3

23%

Capacidad de producción, estandarización, mala comunicación.

4

17%

Gestión logística, elección de proveedores logísticos, incorrecta clasificación PA.

5

14%

Diseño de los productos a los gustos y preferencias de los consumidores

Éxito

(*)Nota: Análisis del Estudio de caracterización de empresas exportadoras 2018

2 | IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES DE ACCESO

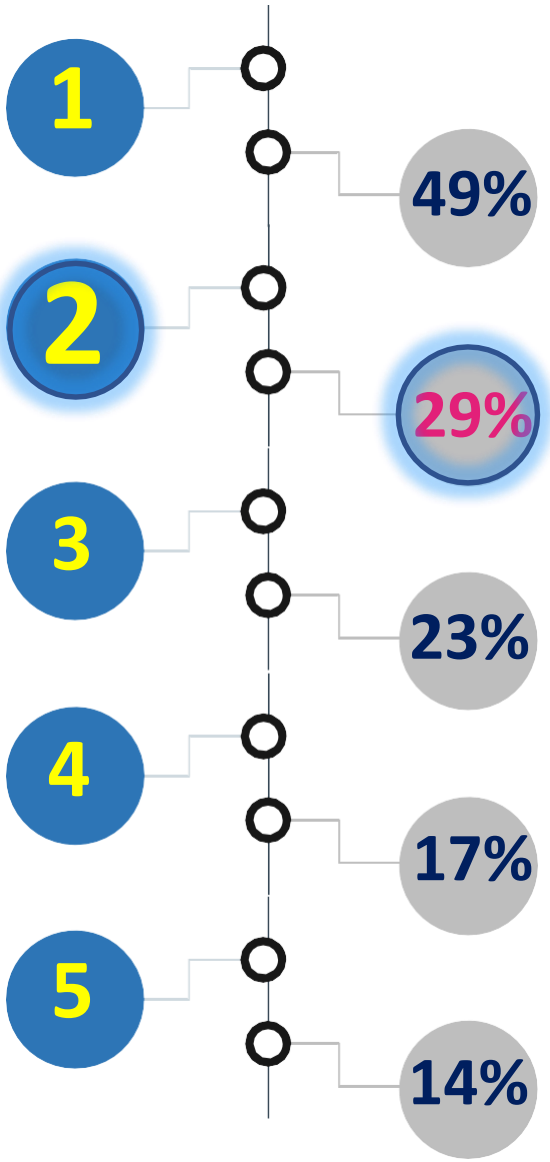

PRINCIPALES problemas QUE AFECTAN LA INTERNALIZACIÓN

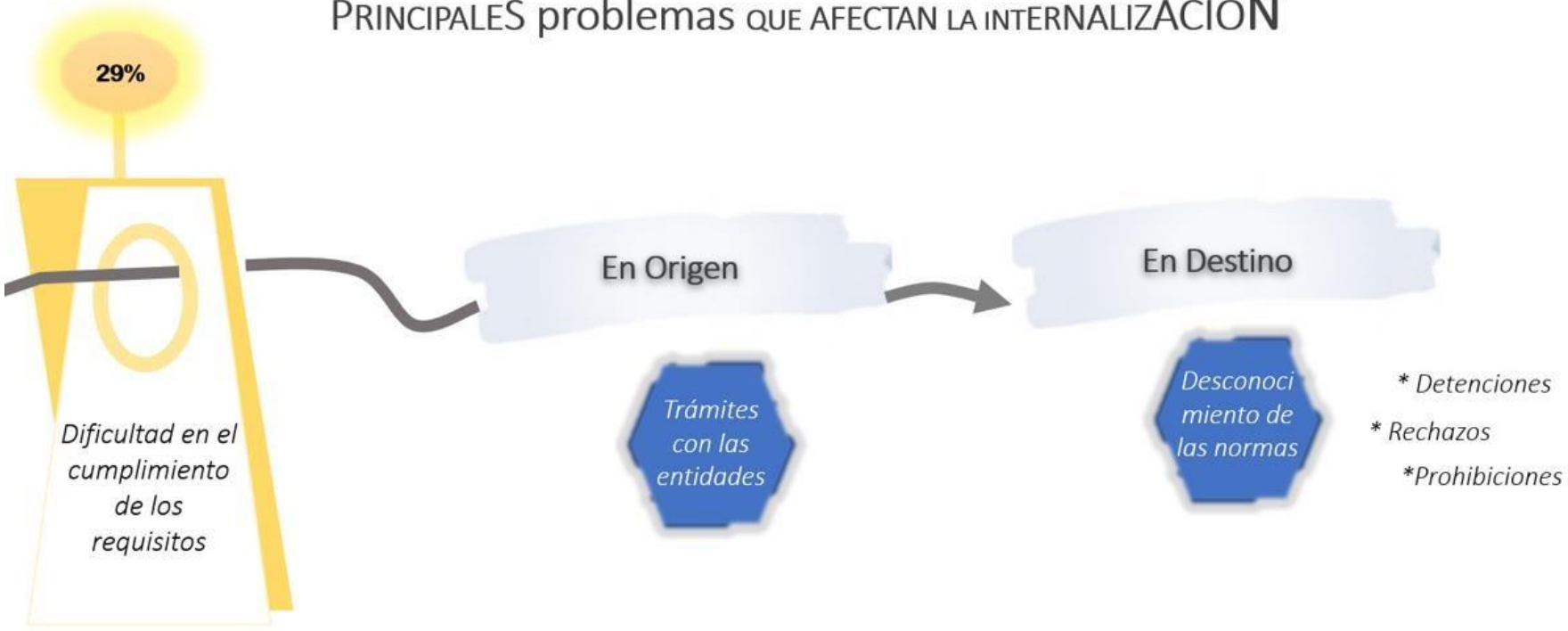

(*)Nota: Análisis del Estudio de caracterización de empresas exportadoras 2018

Ejemplos: Rechazos y Retiros

El [Servicio de Ingresos Federales de Brasil]

Se encontraron productos y se tomaron medidas también en: Austria

1 de 2 fotografías Anterior próximo

Compartir en

Número de a [redacted]2

Categoría: Prendas de vestir, textiles y artículos de moda

Producto: Zapatos para bebés

Marca: P[redacted]

Nombre: Desconocido

Tipo / número de modelo: B1003 y B1009

Número de lote / código de barras: 8435159508121 y 8435159506763

Tipo de riesgo: asfixia

Los productos presentan riesgo de asfixia porque contienen piezas pequeñas que se desprenden fácilmente y pueden ser ingeridas por niños pequeños.

Los productos no cumplen con la norma nacional pertinente UNE 40902.

Medidas ordenadas por las autoridades públicas (a: Otros): Importación rechazada en frontera

Descripción: Zapatos de bebé para niña en color negro con botón y en color crema con flor en el empeine. Los productos están empaquetados en una caja de cartón indicando marca, modelo, código de barras y numeración.

País de origen: Perú **Aviso enviado por:** España

Tipo de alerta: Grave

Fuente: CERTINTEX

La Secretaría Nacional del Consumidor (SENACON)

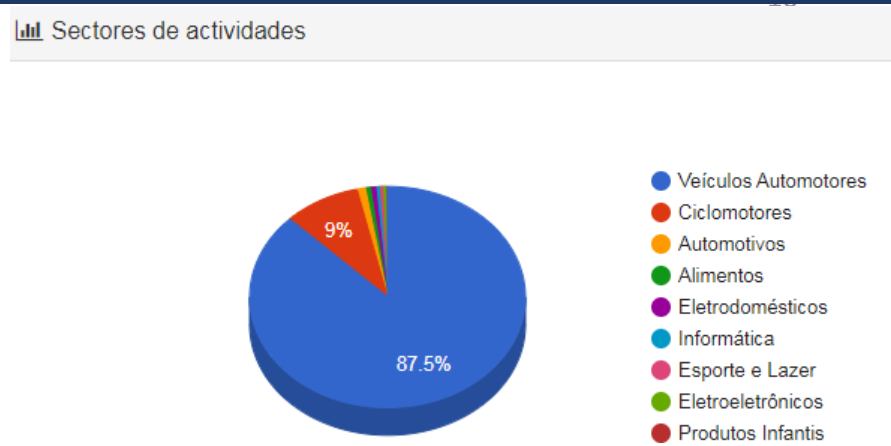

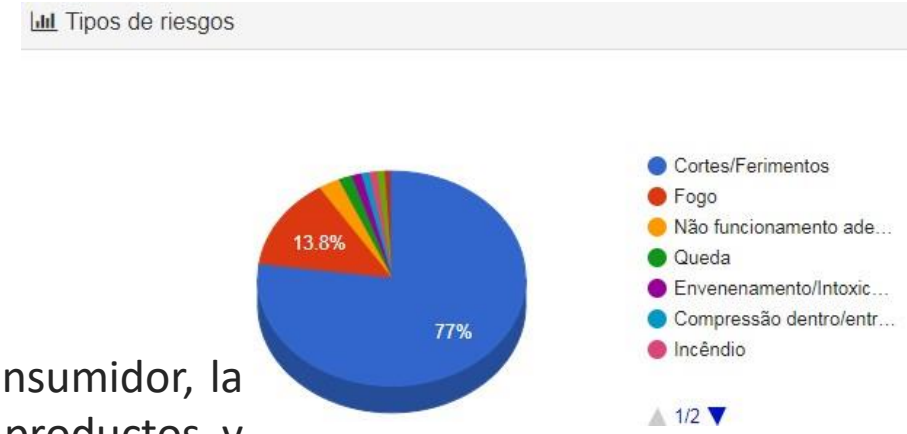

Las acciones de SENACON están dirigidas a proteger la salud y la Seguridad del Consumidor, la protección al consumidor en el ámbito de la regulación, después de venta de productos y servicios.

A nivel internacional, la Secretaría representa los intereses de los consumidores brasileños y del Sistema Nacional de Defensa del Consumidor (SNDC) ante organismos internacionales como MERCOSUR, Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otros.

La Secretaría Nacional del Consumidor (SENACON)

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA

Buscar no portal

SNDC | Fornecedor | Contato | Serviços da Senacon | Dados abertos | Área de imprensa | Área reservada

Pesquise os Alertas

Informe o nome da campanha, produto ou fornecedor — Buscar

✚ Pesquisa avançada

Período da campanha	De: Até:
Setor de Atividade	Alimentos, Automotor, Juguetes, Sillas, Ciclomotores, Electrodomésticos, Electrónica, Deportes y Ocio, Herramientas manuales y eléctricas, Informática, Joyas, bisutería y complementos, Muebles, Piezas y componentes mecánicos, Productos para niños, Salud, Utensilios domésticos, Vehículos automotores, Ropa y artículos de moda
Tipo de Produto	
Fornecedor	

CONSUMIDOR

- Alertas de Recall
- Receber Alertas
- Indicadores
- Índice de Atendimento
- Fale Conosco

SOBRE

- que es recordar
- Salud y seguridad
- codigo de DEFENSA del consumidor
- Sistema de información de accidentes del consumidor
- Servicio de Información al Ciudadano - SIC

Fuente: http://portal.mj.gov.br

3. Requisitos de exportación en el Perú

Productos Prohibidos:

Aquellas que por mandato legal se encuentran prohibidas de ingresar o salir del territorio nacional.

Productos Restringidos:

Aquellas que por requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero.

Productos Libres:

Aquellas que se encuentran libres de ingresar o salir del territorio nacional y no encuentran ninguna condición legal.

PRINCIPALES PRENDAS DE VESTIR EXPORTADOS A BRASIL

	SUBPARTIDA	DESCRICPIÓN	FOB (US$) 2019	FOB (US$) 2020	FOB (US$) 2021	FOB (US$) 2022
1	6109100039	LOS DEMÁS T-SHIRTS DE ALGODÓN, PARA HOMBRES O MUJERES	14,491,583	13,218,604	8,965,608	12,615,363
2	6109100031	T-SHIRT DE ALGODÓN PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDO TEÑIDO DE UN COLOR UNIFORME INCLUSO BLANQUEADOS	9,223,030	6,051,176	5,792,470	10,498,883
7	6105100051	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARC PARA HOMBRE, DE TEJIDO TEÑIDO UN COLOR O BLANQUEADOS	7,731,360	3,203,417	1,989,269	7,694,685
3	5506300000	FIBRAS ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS ,CARDADAS, PEINADAS O TRANSFORMADAS PARA LA HILATURA	3,751,554	3,258,514	3,627,844	6,221,941
4	6105100041	CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERT DELANTERA PARC, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO PARA HOMBRES, TEÑIDO EN UN COLOR	2,177,916	2,644,441	3,496,206	5,215,261
5	6106100039	LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL	1,478,571	3,605,168	3,334,138	5,141,612
6	6106100031	CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARC, UN COLOR O BLANQUEADO	4,637,525	3,154,058	3,041,340	3,236,386
8	5503309000	DEMAS FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS, SIN CARDAR, PEINAR NI TRANSFORMAR DE OTRO MODO PARA LA HILATURA, ACRÍLICAS O MODACRÍLICAS; EXCEPTO LOS OBTENIDOS POR EXTRUSIÓN HÚMEDA	768,436	832,950	1,069,284	2,352,994
10	5608110000	REDES CONFECCIONADAS PARA LA PESCA DE MATERIAL TEXTIL SINTÉTICA O ARTIFICIAL	673,923	1,014,294	634,750	1,224,421
9	6105100049	LAS DEMÁS CAMISAS DE PUNTO ALGODÓN ABERT DELANTERA PARC, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO ELÁSTICO, HOMBRES	105,770	580,295	727,994	564,505

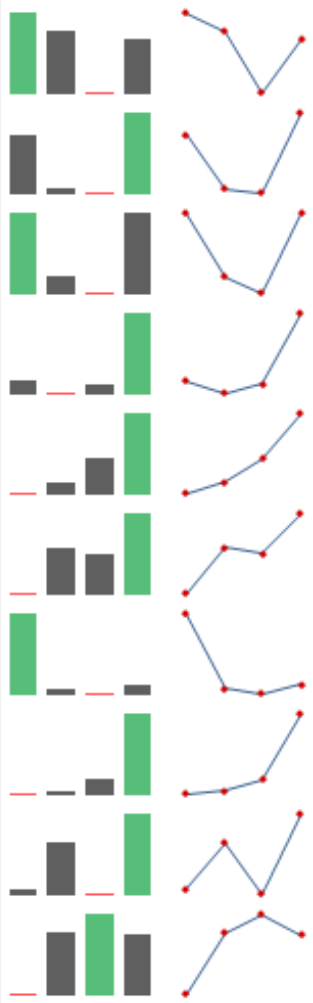

Fuente: https://exportemos.pe/

4. Regulaciones Arancelarias e impuestos

6109100039

LOS DEMÁS T-SHIRTS DE **ALGODÓN**, PARA HOMBRES O MUJERES

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

6109100031

T-SHIRT DE **ALGODÓN** PARA HOMBRES O MUJERES, DE TEJIDO DE 1 COLOR

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

6105100041

CAMISAS DE PUNTO **ALGODÓN** ABERTURA DELANT. PARCIAL, CON CUELLO Y PUÑOS DE TEJIDO ACANALADO HOMBRES, TEÑIDO 1 COLOR

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

4. Regulaciones Arancelarias e impuestos

6106100039

LAS DEMÁS CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN, PARA MUJERES O NIÑAS CON ABERTURA DELANTERA PARCIAL

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

6106100031

CAMISAS BLUSAS DE PUNTO DE ALGODÓN PARA MUJERES O NIÑAS, CON CUELLO Y ABERTURA DELANTERA PARC, UN COLOR O BLANQUEADO

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

4. Regulaciones Arancelarias e impuestos

PAÍS EXPORTADOR: Perú

PAÍS DE DESTINO: Brasil

PRODUCTO SA6 | CÓDIGO DE LÍNEA ARANCELARIA NACIONAL: 610822 - Combinaciones, enaguas, bragas ...

BUSCAR

Bermudas
Bhután
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Bosnia y Herzegovina
Botswana
Brasil

Fuente: https://www.macmap.org/

Medidas Arancelarias

1) Ad valorem
2) Específicos
3) Mixtos

DIGITOS					DENOMINACION
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	
1° 2°					Capítulo
1° 2°	3º 4°				Partida del Sistema Armonizado
1° 2°	3º 4°	5° 6°			**Subpartida del Sistema Armonizado**
1° 2°	3º 4°	5° 6°	7° 8°		Subpartida NANDINA
1° 2°	3º 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	**Subpartida nacional**

en vigencia

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	No hay

4. Regulaciones Arancelarias e impuestos

Acordo / País / Região: ace 58

Código / Descrição: 61

Acordo	Nomenclatura	Ano	Código / Descrição	Detalhamento	Preferência	Quota
			61046: - Calças, jardineiras, bermudas e "shorts" (calções): 610469: -- De outras matérias têxteis 61046990: Outros			
ACE 58 - Peru	NALADI	1996	61: VESTUÁRIO E SEUS ACESSÓRIOS, DE MALHA 6105: Camisas de malha, de uso masculino. 61051000: - De algodão		Preferência Percentual: 100	

61: VESTUÁRIO E SEUS ACESSÓRIOS, DE MALHA

Tabla de cálculo

	Tributo	Valor calculado
+	1 - IMPUESTO DE IMPORTACIÓN	35,00
+	2 - IPI	0,00
+	6 - IMPORTAR PIS	2.10
+	7 - IMPORTACIÓN DE COFINAS	9,65

Arancel NMF	AAP.CE58
35%	100%

Receita Federal

Fuente: https://www.gov.br/receitafederal/pt-br

¿Cómo acceder a las preferencias arancelarias?

Webinar Exportador

ACE Nº 58
Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay
Régimen de Origen

ALADI

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N°58

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

PAIS EXPORTADOR: ..... **PAIS IMPORTADOR:**.....

No. de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS

DECLARACION DE ORIGEN
DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial
No. . . . . cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2). . . . . .de conformidad con el siguiente desglose:

No. de Orden	NORMAS (3)

Fecha:

Razón social, sello y firma del exportador o productor:

OBSERVACIONES[1]:

CERTIFICACION DE ORIGEN
Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de:

A los:

Nombre, sello y firma Entidad Certificadora:

Notas:
(1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
(2) Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional o de Alcance Parcial, indicando número de registro.
(3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.

-El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

ejecutar las garantías presentadas o a cobrar el valor de los gravámenes de importación, según corresponda.

A TRAVÉS DE GREMIOS:

- ADEX
- Cámara de Comercio de Lima
- Sociedad Nacional de Industria
- COMEX
- Cámaras de Comercio de cada Región a través

Fuente: https://www.mincetur.gob.pe

RELACION DE ENTIDADES DELEGADAS POR EL MINCETUR PARA EMITIR CERTIFICACIONES DE ORIGEN

Nº	ENTIDAD AUTORIZADA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REGIÓN
1	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua - Amazonas	Jr. 28 de Julio N° 399 - Bagua Amazonas - Perú	954417634	Amazonas
2	Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa	Jr. Enrique Palacios N° 536, Chimbote, Ancash	043-322632	Ancash
3	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Calle Quezada N° 102 - 104, Yanahuara Arequipa - Perú	054 - 380505 Anexos 113 y 126	Arequipa
4	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	Jr. San Martín N° 432, Huamanga Ayacucho - Perú	066 - 312666	Ayacucho
5	Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca	Jr. Juan Villanueva N° 571, Cajamarca Cajamarca - Perú	076 - 362400	Cajamarca
6	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y Producción de Cusco	Parque España G-4, Urb. Santa Mónica, Wanchaq Cusco - Perú	084 - 240090	Cusco
7	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura	Calle Grau N° 547, Chincha Alta Ica - Perú	056 - 268417	Ica
8	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Calle Madre Selva N° 179, Urb. San Isidro, Ica Ica - Perú	056 - 219693	Ica
9	Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	Jr. Junín N° 454, Trujillo La Libertad - Perú	044 - 484210	La Libertad
10	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Av. José Balta No. 504, Chiclayo Lambayeque - Perú	074 - 238081 074 - 233040	Lambayeque
11	Asociación de Exportadores	Av. Javier Prado Este N° 2875, San Borja Lima - Perú	01 - 6183333 Anexos 6000 y 6001	Lima
12	Cámara de Comercio de Lima	Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María Lima - Perú	01 - 2191737	Lima
13	Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU	Calle Bartolomé Herrera N° 254, Miraflores Lima - Perú	01 - 6257700	Lima
14	Sociedad Nacional de Industrias	Calle Los Laureles N° 365, San Isidro Lima - Perú	01 - 6164444	Lima
15	Cámara de Comercio e Industria de Ilo	Av. Alfonso Ugarte n° 223, Ilo Pisco, Ilo Moquegua - Perú	053 - 570549	Moquegua
16	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita	Jr. Zepita N° 321, 1er. Piso (costado SERPOST), Paita baja Piura - Perú	073 - 213550	Piura
17	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Urb. San Eduardo Mz. A - Lote 2 (costado Hotel Angolo) Piura - Perú	073 - 321871	Piura
18	Cámara de Comercio y Producción de Puno	Jr. Ayacucho N° 735 (frente al Parque San Antonio) Puno - Perú	051 - 351952	Puno
19	Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	Jr. Marco Capac 196 Tarapoto - San Martín	042 - 522672	San Martín
20	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna	Calle Alfonso Ugarte N° 56 Tacna - Perú	052 - 424961	Tacna
21	Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zarumilla	Av. República del Perú N° 331, Aguas Verdes Tumbes - Perú	072 - 565777	Tumbes

prom perú

¿Cómo tramitar el Certificado de Origen?

Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE Perú — PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

https://www.vuce.gob.pe/

vuceayuda@mincetur.gob.pe
Mesa de ayuda (01)207-1510

Nosotros | Normatividad | Servicios | Red informativa | Canal de aprendizaje | Proyecto Vuce 2.0 | Ingresa a la VUCE

1

Mesa de Ayuda (Atención de Usuarios)
E-mail: vuceayuda@mincetur.gob.pe
Teléfonos: 207-1510 / 713-4646

2

Certificado Origen
Certifica que tus productos son originarios del país y goza de beneficios comerciales

Bienvenido a la VUCE

Para ingresar al sistema, selecciona una de las dos opciones de autenticación.

Soy Importador y/o Exportador — **Ingresa con Clave SOL**

3

Soy funcionario de una Entidad — **Ingresa a la Extranet**

4. Regulaciones Arancelarias

ACE Nº 58
Argentina, Brasil, Paraguay, Perú, Uruguay
Régimen de Origen

ALADI

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N°58

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION

PAIS EXPORTADOR: ..... **PAIS IMPORTADOR:.....**

No. de Orden (1)	NALADISA	DENOMINACION DE LAS MERCADERIAS

DECLARACION DE ORIGEN
DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura Comercial
No. . . . . cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2). . . . . .de conformidad con el siguiente desglose:

No. de Orden	N O R M A S (3)

Fecha:

Razón social, sello y firma del exportador o productor:

OBSERVACIONES[1]:

CERTIFICACION DE ORIGEN
Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de:

A los:

Nombre, sello y firma Entidad Certificadora:

Notas:
(1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
(2) Especificar si se trata de un Acuerdo de Alcance Regional o de Alcance Parcial, indicando número de registro.
(3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.

-El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmiendas.

ejecutar las garantías presentadas o a cobrar el valor de los gravámenes de importación, según corresponda.

1.Mercancias expedidas por (nombre comercial, dirección, país del exportador)	Referencia n°
	SISTEMA GLOBAL DE PREFERENCIAS COMERCIALES Certificado de origen (Declaración y certificado combinados)
2.Mercancias consignadas a (nombre, dirección, país, del destinatario)	Expedido en _____
3.Medio de transporte y ruta (si se conocen)	4. Para uso oficial

5. N° de partida arancelaria	6. Marcas y números de los bultos	7. N° y clase de bultos, descripción de las mercancías	8. Criterio de origen (véanse las notas al dorso)	9. Peso bruto u otra cantidad	10.N° y fecha de las facturas

11. Declaración del exportador	12. Certificación
El abajo firmante declara que los detalles e indicaciones que preceden son exactos, que todas las mercancías han sido producidas en _____ (País) Y que cumplen las condiciones de origen requeridas en el sistema global de preferencias comerciales para su exportación a _____ (nombre del país importador)	Por la presente se certifica que, según las verificaciones efectuadas, la declaración del exportador es exacta
Lugar y fecha, firma del signatario autorizado	Lugar y fecha, firma y sello de la autoridad que expide el certificado

5 REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO

1

Agencia: Ministerio de Economia

Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir

Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles

El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

Finalidad de prevenir prácticas que puedan conducir al **error o engaño** a los consumidores. La información obligatoria no debe ser falsa, equívoca, engañosa, o susceptible de crear una expectativa errónea respecto a la naturaleza del producto. La información podrá constar en una o varias etiquetas o a ambos lados de una misma etiqueta, cumpliendo los requisitos de *indelebilidad* y fijación permanente.

Art. 12. Ficam revogadas as Portarias Inmetro:

I – n° 260, de 29 de novembro de 1989 (ETIQUETAGEM DE TELAS AGLOMERADAS E VÉUS)
II – n° 141, de 21 de agosto de 1996 (EXIGÊNCIA DA COMPOSIÇÃO NOS PRODUTOS)
III – n° 271, de 5 de agosto de 2008 (RESOLUÇÃO ANTERIOR)

IV.- N° 45, de 17 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial de 19 de enero de 2011, sección 1, página 39, el 10 de enero de 2022;
V.- N° 296, de 12 de junio de 2019, publicado en el Diario Oficial de 10 de julio de 2019, sección 1, página 31, en la fecha de publicación de esta Ordenanza; Es
VI.- N° 364, de 27 de noviembre de 2020, publicado en el Diario Oficial de 30 de noviembre de 2020, sección 1, página 48, en la fecha de vigencia de la presente Ordenanza.

5 REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO

1

Agencia: Ministerio de Economía

Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir

Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles

El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

Finalidad de prevenir prácticas que puedan conducir al **error o engaño** a los consumidores. La información obligatoria no debe ser falsa, equívoca, engañosa, o susceptible de crear una expectativa errónea respecto a la naturaleza del producto. La información podrá constar en una o varias etiquetas o a ambos lados de una misma etiqueta, cumpliendo los requisitos de *indelebilidad* y fijación permanente.

- Art.4 El producto **textil** objeto de este Reglamento deberá ser fabricado, importado, distribuido y comercializado, de manera que **no presente riesgos que comprometan la seguridad del usuario**.
- Define a aquel que está elaborado o semielaborado, confeccionado o y que **tienen al menos el 80% de su masa constituida por** fibras textiles o filamentos textiles o ambos.
- Determina los requisitos que se deben cumplir en cuanto a la **información** sobre el proveedor, país de origen, composición, dimensiones y tratamientos de cuidado para la conservación del producto textil.
- Arte. 8 La acción u omisión contraria a lo dispuesto en esta Ordenanza constituye infracción, que puede dar lugar a las sanciones previstas en la Ley N° 9.933, de 1999 .

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

REQUISITOS DE ETIQUETADO

Agencia: Ministerio de Economia

1

Las prendas de vestir que se distribuyan dentro de Brasil deben cumplir

Con la ordenanza INMETRO n° 118, que regula el etiquetado para productos textiles

El reglamento técnico, entró en vigor el 1 de abril de 2021

- El etiquetado no exime al proveedor de la responsabilidad exclusiva sobre las características, composición, dimensiones y tratamientos de cuidado para la conservación del producto textil.

- El proveedor (fabricante, importador, otros parte de la cadena de producción y suministro, incluido el comercio **en establecimientos físicos o virtuales**), cuando se **someta a acciones de vigilancia del mercado,** deberá proporcionar al Inmetro, cuando éste lo solicite, la información requerida en un plazo máximo de 15 días.

Aplicación de las sanciones

I. - en infracciones leves, de R$ 100,00 (cien reales) a R$ 50.000,00 (cincuenta mil reales);
II. - en las infracciones graves, de BRL 200,00 (doscientos reales) a BRL 750.000,00 (setecientos cincuenta mil reales);
III.- en las infracciones muy graves, de R$ 400,00 (cuatrocientos reales) a R$ 1.500.000,00 (un millón quinientos mil reales).

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

1 REQUISITOS DE ETIQUETADO

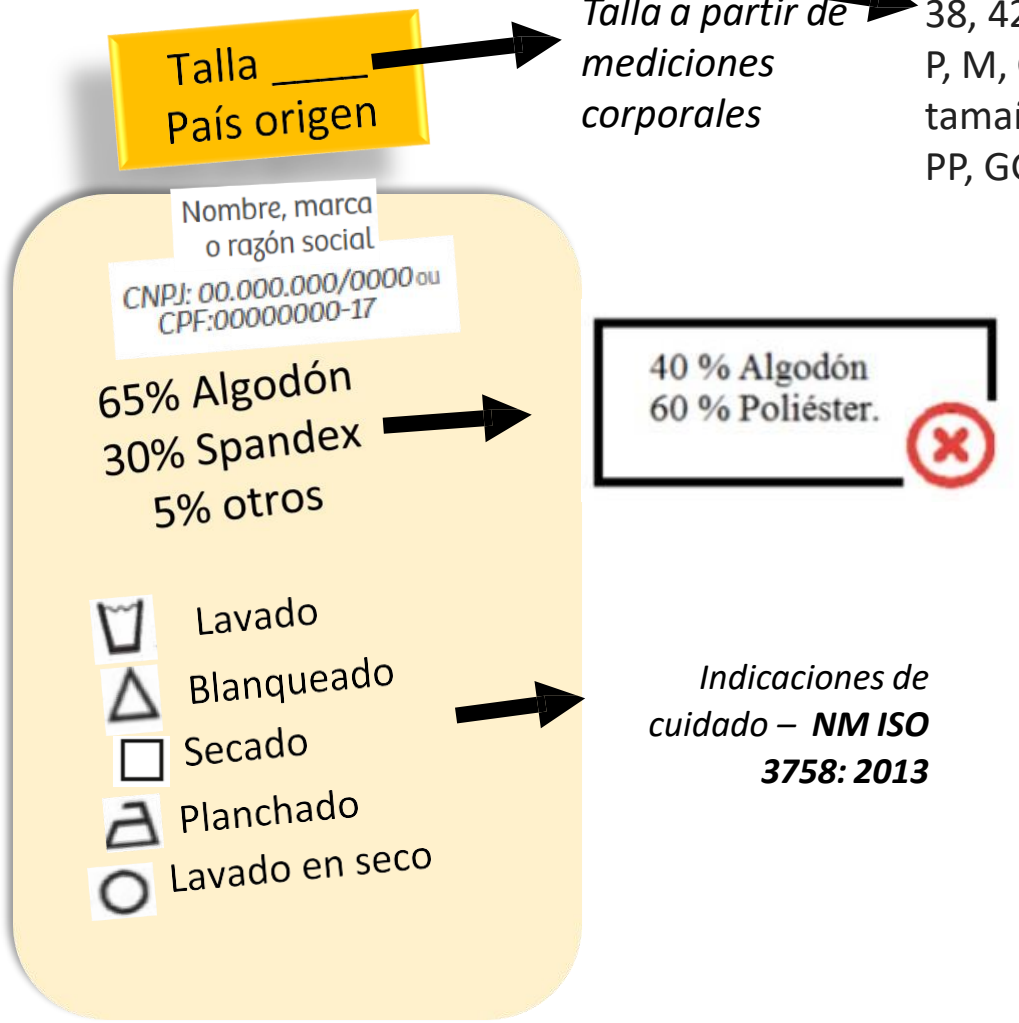

ABNT NBR 15800
Talla a partir de mediciones corporales

38, 42, 44 o P, M, G o tamaño para PP, GG

40 % Algodón
60 % Poliéster.

*Indicaciones de cuidado – **NM ISO 3758: 2013***

Los productos textiles de origen nacional o extranjero destinados a la comercialización deberán presentar la siguiente información, en idioma portugués, con caracteres claros, visibles, indelebles (imborrable) y fáciles de leer para el consumidor, no pudiendo en ningún caso tener una altura inferior a 2 mm.:

- **a)Nombre o razón social o licenciatario, según el caso.**
  "Identificación fiscal" significa los registros fiscales de las personas físicas o jurídicas.
- **b) País de origen**
- **c) Nombre de las fibras textiles o filamentos textiles y su contenido expresado en porcentaje en masa.**
- **d) Trato cuidadoso para la conservación del producto.**
- **e) Talla.**

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

1

REQUISITOS DE ETIQUETADO

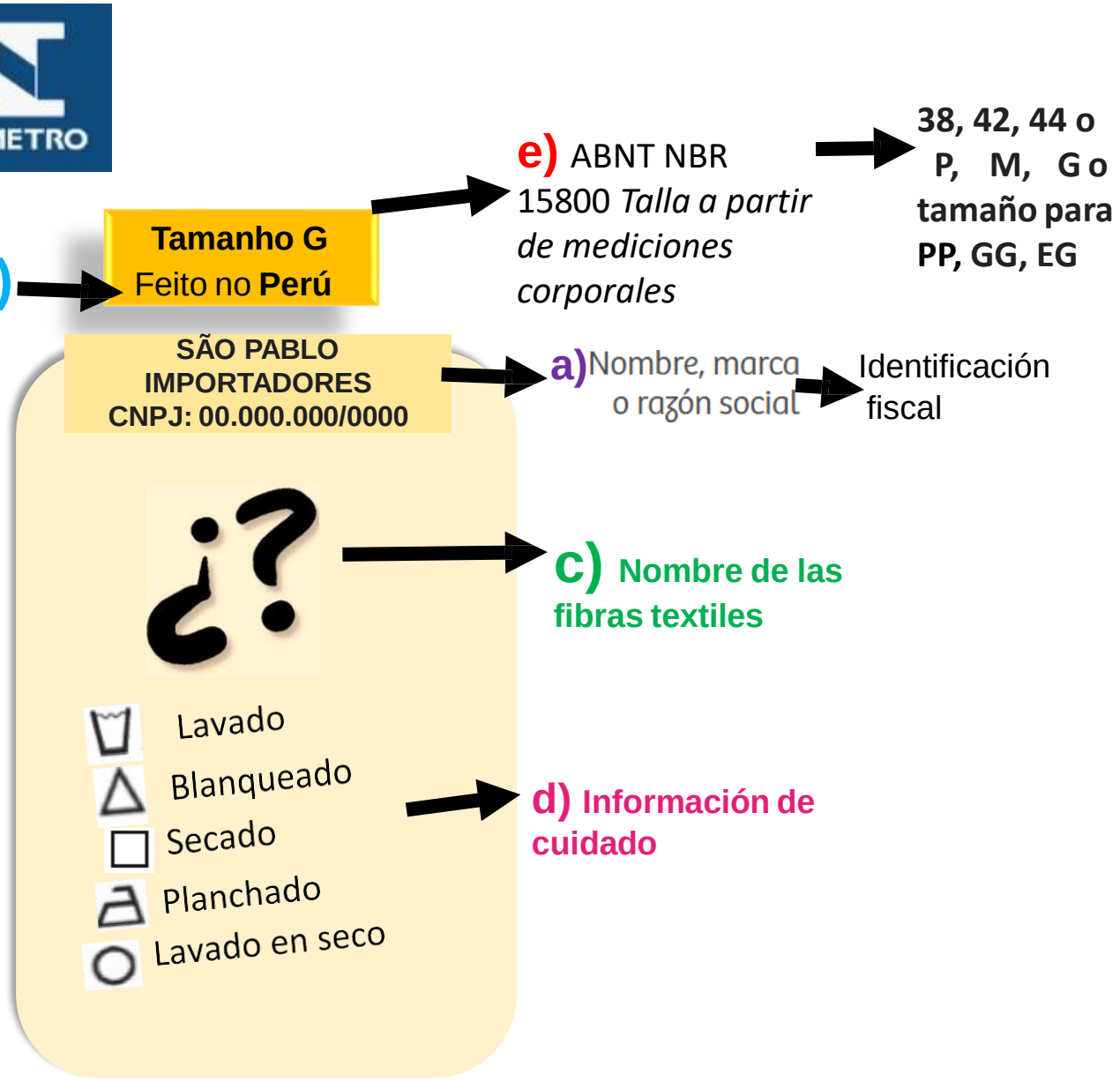

a) Nombre o razón social o licenciatario.

- Fabricante nacional; o
- Importador; o
- Quién posee la licencia de marca registrada

"Identificación fiscal" significa los registros fiscales de las personas físicas o jurídicas.

- Fabricante nacional; o → *CNPJ: 00.000.000/0000* ou
- Importador; o → *CPF:00000000-17*
- Quién posee la licencia de marca registrada

b) País de origen

"Feito no(a)" ou
"Fabricado no(a)" ou
"Indústria"

No está permitido:

- Nombre de los bloques económicos: **MERCOSUR**
- Abreviaturas: **PER**.
- Uso de banderas:

e) Talla

La norma ABNT NBR 15800 es la norma brasilera voluntaria que describe un sistema de tallaje, basado en dimensiones corporales, con el objetivo de armonizar y simplificar el etiquetado de tallas en prendas de vestir.

: conservar y evitar daños.

e) *Talla*

Tamanho G

Feito no **Perú** → **b) País origen**

SÃO PABLO IMPORTADORES
CNPJ: 00.000.000/0000 → **a) Razón Social e Identificación fiscal**

65% Algodão
30% Spandex
5% Outras fibras → **c)**

Lavado
Blanqueado
Secado
Planchado
Lavado en seco

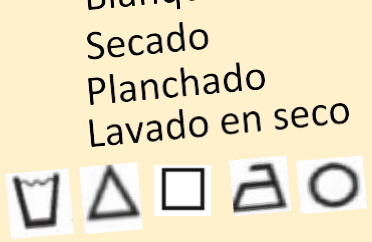

→ **d) Información de cuidado**

c) Nombre de las fibras textiles o filamentos textiles y su contenido expresado en porcentaje en masa.

DESCRIÇÃO DAS FIBRAS TÊXTEIS E FILAMENTOS TEXTEIS
05
Algodão
Fibra proveniente das sementes de planta de algodão. (Gossypium sp).
54
Bambu natural
Fibra proveniente do Dendracalamus giganteus.
55
Lastol (Elastolefina)
Fibra elástica, de ligações cruzadas, com 98% de seu peso composto de etileno e outra unidade de olefina
56
Elastomultiéster
Fibra formada pela interação de duas ou mais macromoléculas lineares quimicamente diferenciadas em duas ou mais fases diferenciadas (nenhuma delas maior que 85% em massa), que contêm grupos éster como unidade funcional dominante (mínimo de 85%) e que, após o tratamento adequado, quando é esticado em 50% e libertado, recupera de forma rápida e substancial o seu comprimento original.

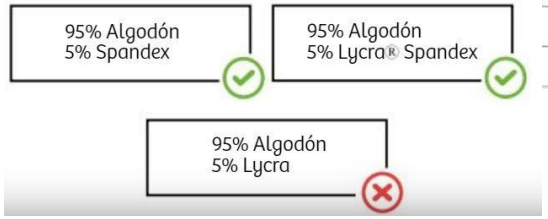

TOLERANCIAS:

60% algodón → 57% algodón ✓

60% algodón → 56% algodón ✗

- MEZCLA DE FIBRAS - MÁXIMO 3% POR PESO

EJEMPLO:
UNA COMPOSICION DE 60% ALGODÓN Y 40% POLIESTER
VARIACIÓN ± 3% - 63/ 37% (ALGODÒN)
- 57/ 43% (POLIÈSTER)

REGULACIONES NO ARANCELARIAS

1

REQUISITOS DE ETIQUETADO

APÉNDICE B

PRODUCTOS TEXTILES QUE NO ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO
01
Toallitas higiénicas, tampones, compresas diarias, pañales desechables y similares.
02
Adornos para el cabello.
03
Almohadas porta alfileres.
04
Aplicaciones textiles.
05
Artículos funerarios.
06
Textiles de protección y seguridad, como cinturones de seguridad, chalecos salvavidas y chalecos antibalas, ropa de protección contra incendios.
07
Artículos textiles para talabartería, excepto prendas de vestir.
08
Artículos textiles utilizados en animales.
09
Artículos textiles utilizados para adornar o vestir juguetes.
10
Asientos automotrices.
11
Tiendas de campaña.
12
Botones y hebillas forrados.
13
Juguetes.
14
Perchas forradas en textil.
15
Zapatos.
dieciséis
Portadas de libros.

60

18
Sombreros de fieltro.
19
Cinturones
20
Cables.
21
Cuerdas para instrumentos musicales.
22
Cordones para zapatos.
23
Correas de transmisión.
24
Embalajes.
25
Banderas, escudos y estandartes.
26
Estuches para maquillaje, manicura, gafas, cigarrillos, puros, encendedores, peines y similares.
27
Remolques.
28
Etiquetas colgantes.
29
Flores artificiales.
30
Paraguas / sombrillas.
31
Paraguas.
32
Aleaciones textiles y correas para amarrar, mover y levantar cargas.
33
Lonas y lonas (lonas para camiones, cenadores, estructuras inflables por presión neumática).
34
Maletas, carteras, carteras, bolsos y similares.

d) Trato cuidadoso para la conservación del producto.

Norma Internacional ABNT - ISO 3758:2013 Textiles -- Care labelling code using symbols.

De confirmarse la infracción, la multa puede ir desde. R$100,00 a R$ 50 mil.

Símbolos inscritos en 16 mm2 de área como mínimo, (legibles y visibles).

a) Lavado — La tina de lavado simboliza la operación de lavado industrial o doméstico a mano o en máquina.

USO DE SÍMBOLOS

- No lavar a máquina
- Temperatura máxima de lavado **95ºC**.
- Tiempo de lavado: reducido.
- Restregado a mano.

Programa:

Delicado

Muy delicado

a) A mano, en lavadora, en seco o proceso especial o recomendación en contrario de alguno de estos tipos de lavado.

b) Temperatura del agua.

c) Con jabón o detergente.

d) No lavar

Tamanho G
Feito no **Perú**

SÃO PABLO IMPORTADORES
CNPJ: 00.000.000/0000

65% Algodão
30% Poliester
5% Outras fibras

Lavar à máquina em ciclo delicado a frio

d) Trato cuidadoso para la conservación del producto.

Norma Internacional ABNT ISO 3758:2013 Textiles -- Care labelling code using symbols.

De confirmarse la infracción, la multa puede ir desde. R$100,00 a R$ 50 mil.

El triángulo simboliza la operación de clorado

b) Blanqueado

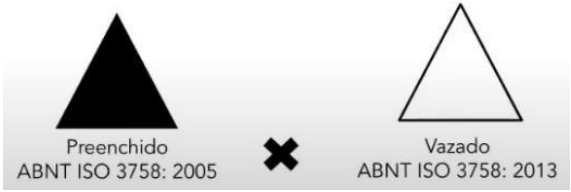

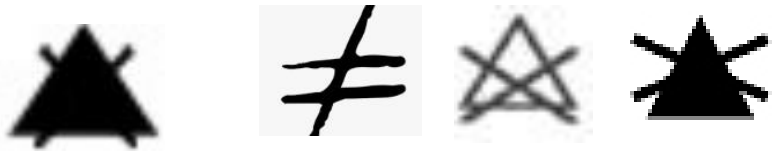

a) Uso o no de compuestos clorados u otros blanqueadores.

b) No usar blanqueador.

Blanqueo con cloro.

△ Use lejía cuando sea necesario.

Use solo lejía sin cloro cuando sea necesario.

Tamanho G
Feito no **Perú**

SÃO PABLO
IMPORTADORES
CNPJ: 00.000.000/0000

65% Algodão
30% Poliester
5% Outras fibras

Lavar à máquina em ciclo delicado a frio

Use alvejante sem cloro

d) Trato cuidadoso para la conservación del producto.

Norma Internacional ISO 3758:2013 Textiles -- Care labelling code using symbols.

De confirmarse la infracción, la multa puede ir desde. R$100,00 a R$ 50 mil.

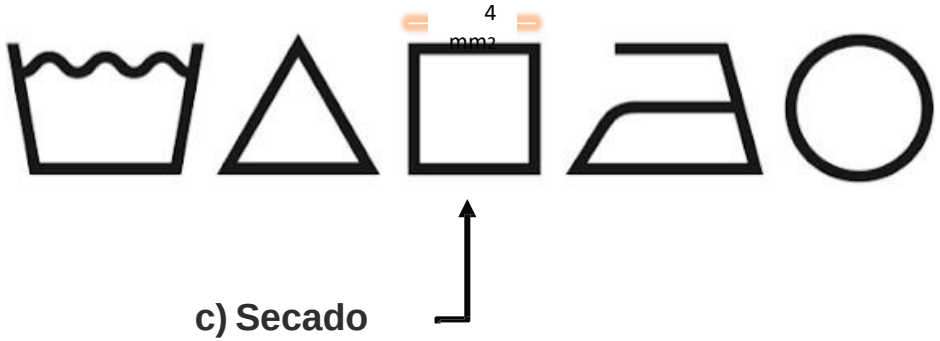

c) Secado

Temperatura máxima: ● ●

Tamanho G
Feito no **Perú**

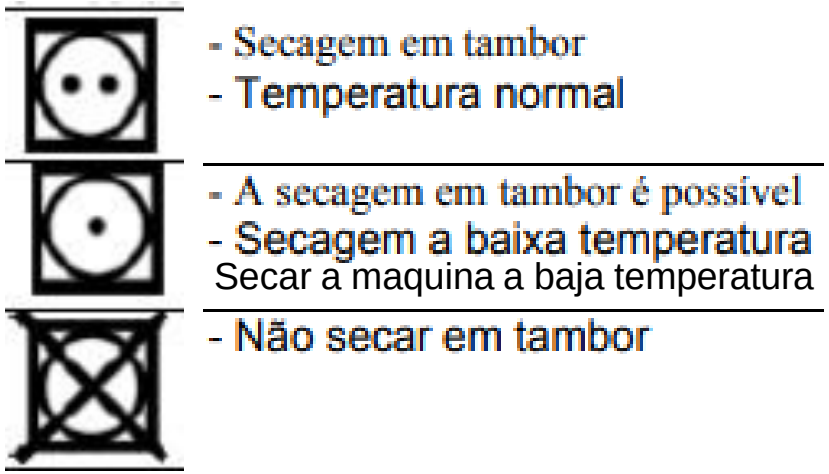

Símbolo	Proceso de secado
	- Secado colgado o al aire
	- Secado por goteo
	- Secado plano
	- Secado a la sombra

SÃO PABLO
IMPORTADORES
CNPJ: 00.000.000/0000

65% Algodão
30% Poliester
5% Outras fibras

Lavar à máquina em ciclo delicado a frio

Use alvejante sem cloro

Não secar em tambor, secar na corda

d) Trato cuidadoso para la conservación del producto.

Norma Internacional ISO 3758:2013 Textiles -- Care labelling code using symbols.

De confirmarse la infracción, la multa puede ir desde. R$100,00 a R$ 50 mil.

La temperatura límite se indica con uno, dos o tres puntos colocados en el símbolo.

d) Planchado

Temperatura máxima: • • • •

- a temperatura alta (no superior a 200° C). Temperatura recomendada para tejidos de algodón y lino.
- Planchar con o sin vapor a mano, o planchar en equipo comercial, a temperatura media (no superior a 150° C). Temperatura recomendada para textiles de poliéster, rayón, seda, triacetato y lana.
- Planchar con o sin vapor a mano, o planchar en equipo comercial, a baja temperatura (no superior a 110° C). Temperatura recomendada para textiles de acetato, acrílico, modacrílico, nylon, polipropileno y spandex.

Tamanho G
Feito no **Perú**

SÃO PABLO
IMPORTADORES
CNPJ: 00.000.000/0000

65% Algodão
30% Poliester
5% Outras fibras

Lavar à máquina em ciclo delicado a frio

Use alvejante sem cloro

Não secar em tambor, secar na corda

Ferro a baixa temperatura

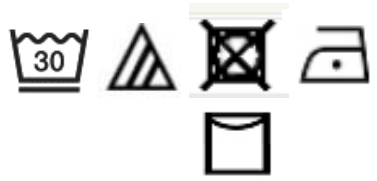

d) Trato cuidadoso para la conservación del producto.

Norma Internacional ISO 3758:2013 Textiles -- Care labelling code using symbols.

De confirmarse la infracción, la multa puede ir desde. R$100,00 a R$ 50 mil.

Cuidado textil profesional

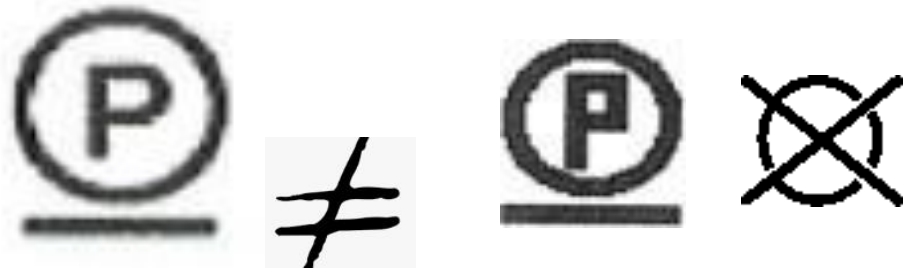

Tamanho G
Feito no **Perú**

SÃO PABLO
IMPORTADORES
CNPJ: 00.000.000/0000

65% Algodão
30% Poliester
5% Outras fibras

Lavar à máquina em ciclo delicado a frio

Use alvejante sem cloro

Não secar em tambor, secar na corda

Ferro a baixa temperatura

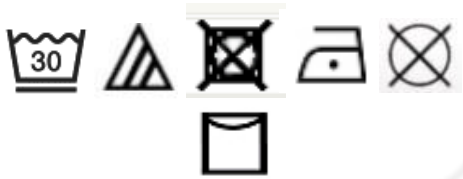

ENSAYOS

- **CERTINTEX** T.204-5800
- **QUALITY LAB SAC** T. 224 – 7107
- **INTERTEK TESTING SERVICES PERÚ S.A** T. 3990940

Ropa, Textiles & Artículos de Moda

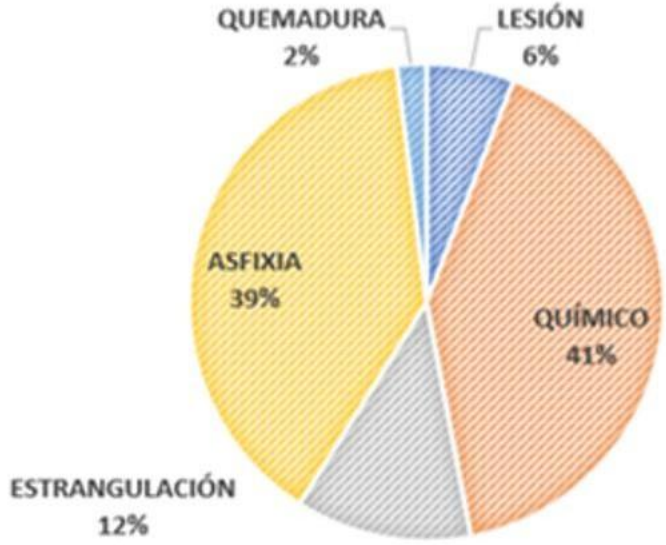

INACAL
Instituto Nacional de Calidad
ACREDITACIÓN | PROCESO DE ACREDITACIÓN

DIRECTORIO INACAL

https://www.inacal.gob.pe/repositorioaps/data/1/1/4/jer/acreditados/files/LAB.%20DE%20ENSAYO%2FDirectorio-de-Laboratorios-de-Ensayo-Rev.586-(06-Marzo-2019).pdf

5 OTRAS REGULACIONES

2 REQUISITOS DE SEGURIDAD

Cordones: Para prendas de niños de 0 – 14 años

En revisión la norma ABNT NBR 16365 – Seguridad en Ropa Infantil

ESTRANGULACIÓN

RIESGOS

La ropa con cordones de más de 5 cm, botones, capuchas, costuras gruesas o partes sobresalientes, etiquetas cosidas con hilos de poliamida, pueden ser un peligro para los niños, especialmente para los más pequeños.

Accesorios desprendibles: Para prendas de niños

En revisión la norma ABNT NBR 16365 – Seguridad en Ropa Infantil

ASFIXIA

5 OTRAS REGULACIONES

3 RESTRICCIONES DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

La Asociación Brasileña de la Industria Textil y de la Confección (ABIT) y la Asociación Brasileña de la Industria Química (ABIQUIM) han recomendado el uso de los estándares dados ABNT, el estándar no tiene supervisión por INMETRO, pero busca el control de sustancias químicas en la industria textil brasileña. Las sustancias que se encuentran prohibidas son las siguientes:

- → Sustancias polifluorocarbonos
- → Colorantes azoicos
- → Alquilfenoles y nonilfenoles
- → Colorantes dispersantes de alérgenos
- → Metales pesados (plomo, cadmio, mercurio, cromo y níquel
- → Ftalatos
- → Formaldehido
- → Fenoles (pentaclorofenol y tetraclorofenol)
- → Compuestos organoestánicos
- → Pesticidas

5 OTRAS REGULACIONES

4 INFLAMABILIDAD

En Brasil, no existen regulaciones para la inflamabilidad de textiles.

https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-inmetro-n-118-de-11-de-marco-de-2021-309644935

6 LICENCIAS DE IMPORTACIÓN

Documento en el que el gobierno autoriza (Siscomex -Sistema Integrado de Comercio Exterior) la importación de productos extranjeros para mantener control de los productos que ingresan y permitir el ingreso de sólo aquellos que cumplan con la legislación brasileña.

Son tramitadas por el importador en Brasil, personas jurídicas o naturales (límite de importación es de US$ 3,000) y el trámite sólo puede realizarse por la PJ cuando la aprobación de la licencia dependa de un organismo de consentimiento.

Hay 2 tipos de licencia, la automática y la no automática para las subpartidas de confecciones debe presentar una licencia de tipo “automática”.

La licencia automática es tramitada por SISCOMEX, después del embarque y antes del despacho, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

La licencia no automática es tramitada por SISCOMEX, antes del embarque al exterior de las mercancías y en un plazo no mayor a los 60 días hábiles consecutivos.

Si la importación no es mayos a los 3000 US$, empleando herramientas como el importa fácil del Brasil se debe presentar además de la factura y DSI, la licencia de importación simplificada, LSI.

Para el caso de confecciones o prendas de vestir están sujetos a licencias automáticas.

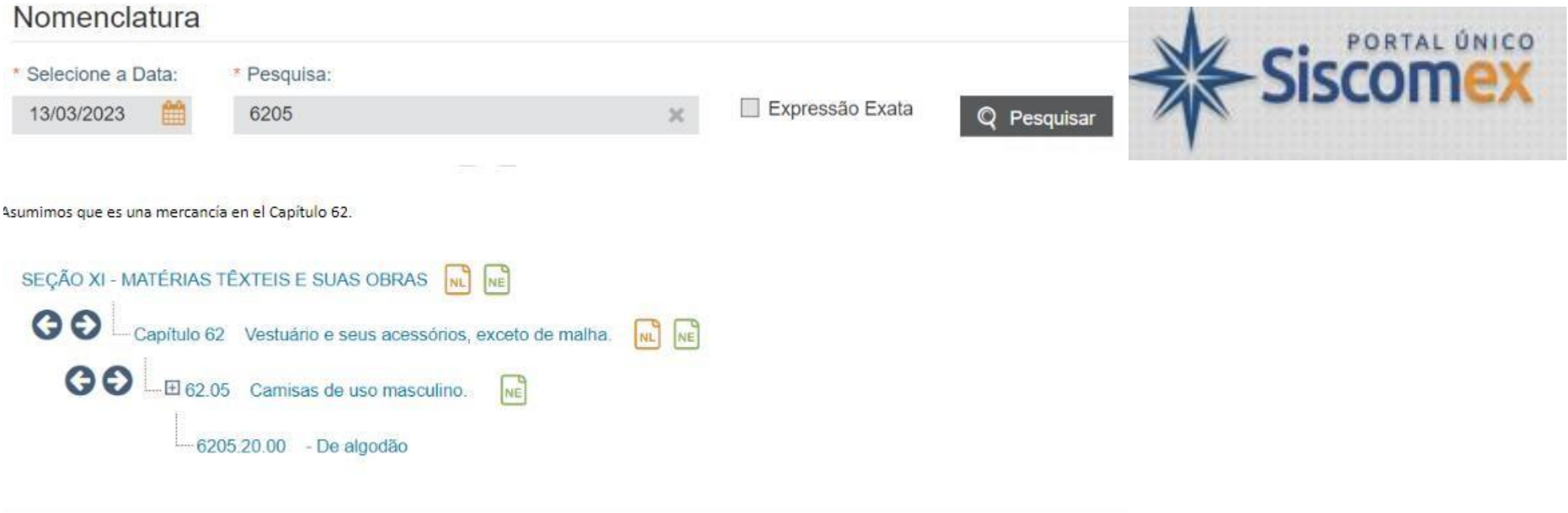

Fuente: https://portalunico.siscomex.gov.br/portal/#/

6 Regulaciones No Arancelarias

INF. OBLIGATORIA / ESPECIFICACIONES COMERCIAL

NIMF 15

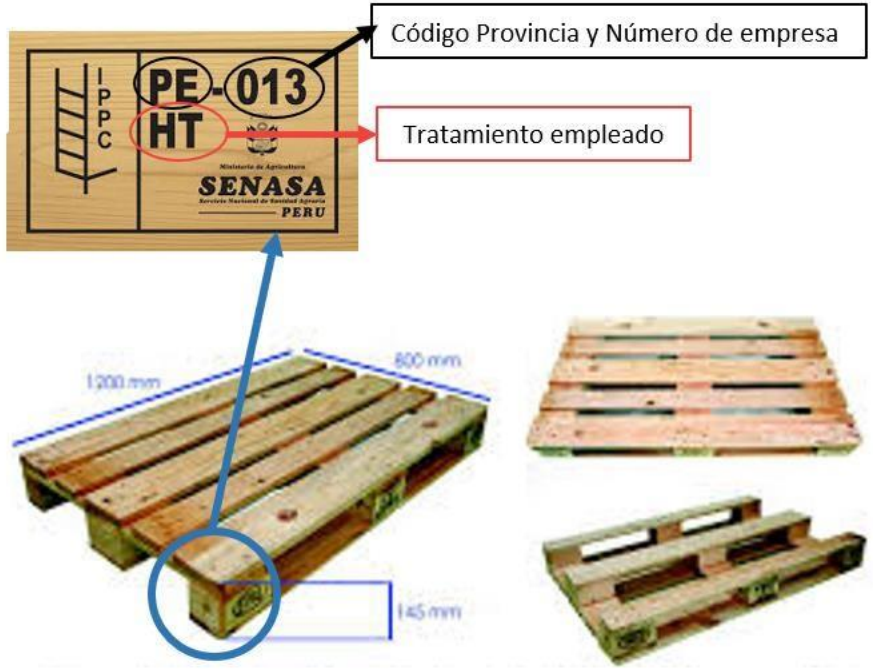

Bolsa pequeña de polietileno baja densidad, oscuro, con perforaciones (transpiraciones/humedad), cerrar con cinta adhesiva

Fuente: https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2019/12/EMPRESAS-AUTORIZADAS-HT-09-DE-DICIEMBRE-DE-2019.pdf

prom perú

Materiales, herramientas, programas y asistencias técnicas

exportemos.pe

MATERIALES: Infografías

Infografías sobre regulaciones internacionales

Con el objetivo de brindar información sobre los requisitos que solicitan en el sector Vestimenta de los principales países de destino, te presentamos las **infografías sobre regulaciones internacionales**, en donde podrás revisar de manera más visual esta información que te ayudará a realizar tu exportación sin problemas.

- **Requesitos de etiquetado en chompas, chullos y chalinas artesanales de alpaca - Estados Unidos** (nueva)
- **Requisitos de etiquetado en fundas artesanales de algodón de cojines - Estados Unidos** (nueva)
- **Requisito de etiquetado en Chile para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Australia para pijama de niños.**
- **Requisitos de etiquetado en Alemania para camisetas.**
- **Requisitos de etiquetado en Canadá para chaquetones acolchados.**
- **Requisitos de etiquetado en Chile para vestidos de niñas.**
- **Requisitos de etiquetado en Brasil para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en EEUU para blazer de niños.**
- **Requisitos de etiquetado en la CAN para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Ecuador para polos.**
- **Requisitos de etiquetado en Canadá para polos.**

12

Infografías para principales mercados

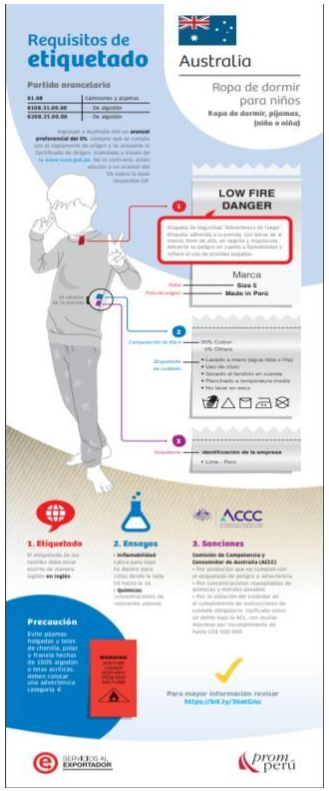

exportemos.pe

Guía de Requisitos Multipaís

Guías Internacionales

A continuación te presentamos las guias de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de los principales países de destino, con las cuales tendrás mayor información al momento de realizar tus exportaciones.

Multimercado

- **Requisitos para exportación de confecciones textiles**

Mercados que abarca

A) Norteamérica

1) EE. UU.
2) Canadá

B) Comunidad Europea

3) España
4) Alemania
5) Reino Unido
6) Francia
7) Suiza

C) Sudamérica

8) Brasil
9) Bolivia
10) Colombia
11) Chile
12) Ecuador
13) Argentina

D) Oceanía

14) Australia

E) Asia

15) China
16) Japón
17) Corea del Sur

HERRAMIENTA: Simulador de Etiquetado

prom perú

Contáctenos

Aranguri, Milagros

Simulador de Etiquetado

Escoja una de las opciones para iniciar una simulación o cargar una etiqueta ya guardada en el sistema

Etiqueta textil

Etiqueta de Calzado

Etiqueta de bebidas alcohólicas

Etiqueta de Alimentos

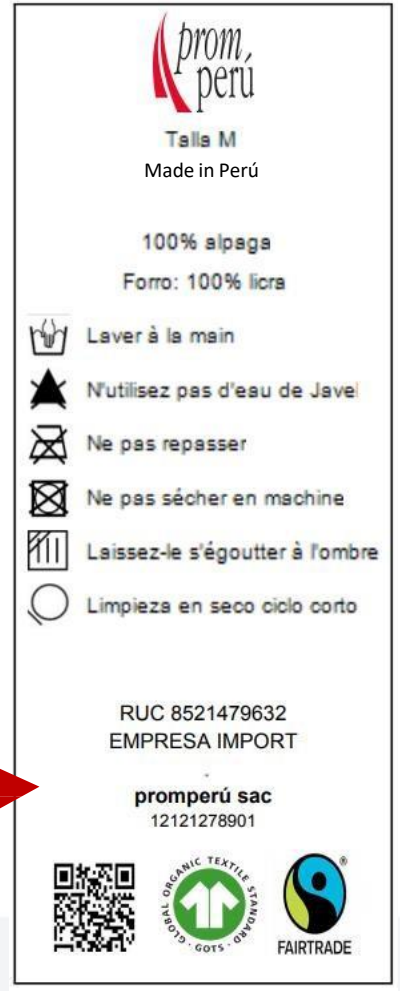

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ
Copyright © 2021

CAPACITACIONES, PROGRAMAS, TALLERES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

PAM - Programa de Acceso a Mercados

Regulaciones No Arancelarias I

*Regulaciones en etiquetado.
*Regulaciones en seguridad e Inocuidad.
*Ficha técnica y documentos.
* Muestras.

04 horas

Módulo I

Regulaciones Arancelarias

* Reglamento de Origen.
*Llenado práctico de CO.
*Trámite vía VUCE.

04 horas

Módulo II

Innovación y Certificaciones

*Certificaciones Voluntarias y de sostenibilidad.
*Innovación en textiles inteligentes y fibras orgánicas.
* Casos éxito.

04 horas

Módulo III

TÉCNICA

*Entrega de Reporte de Seguimiento.
*Revisión de etiquetas y Fichas técnicas.
* Devolución de muestras.

04 horas

Módulo IV

34 EMPRESAS 2019 + 15 en el 2020

COMUNIDAD ANDINA

Taller de Regulaciones de Acceso

Taller Práctico

Regulaciones Arancelarias

Regulaciones No Arancelarias

	2019		2020
Taller	71 empresas	+	38 empresas

Capacitaciones Virtuales : **201** empresas en el **2020**

Preguntas y respuestas

Milagros Aranguri
Dep. de Gestión de la Calidad - PROMPERÚ
maranguri@promperu.gob.pe